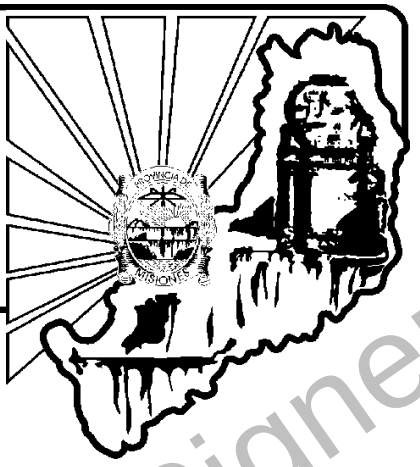
DIRECCIÓN
BOLETÍN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXV Nº 15585 POSADAS, JUEVES 3 DE MARZO DE 2022 EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Sr. RICARDO WELLBACH
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Lic. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Sr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministro Secretaria de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretaria de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.:
2401, 2773 y 2774/21 Pág. 2 y 3.

Decretos Sintetizados N°s.:
2347, 2380, 2391, 2392 y 2396/21 Pág. 3 a 7.

Agencia Tributaria Misiones:
Resolución General N° 08 - DGR Pág. 7 y 8.

Sociedades:..... Pág. 9 y 10.

Edictos:..... Pág. 11 a 21.

Subastas: Pág. 21.

Convocatorias:..... Pág. 21 a 24.

Licitaciones:..... Pág. 24.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2401

POSADAS, 25 de Noviembre de 2.021.-
VISTO: El Expte. N° 2.000-1361/2.021-M.G., caratulado: "COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES -SOLICITA ADSCRIPCIÓN DE LA NOTARIA VALERIA RIBES AL REGISTRO NOTARIAL N° 159 DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ.-"; y
CONSIDERANDO:
QUE, a fs. 1 rola Nota N° 1308 del Presidente del Colegio Notarial de la Provincia de Misiones, en la que eleva a consideración la solicitud (obrante a fs. 2), de la Titular del Registro Notarial N° 159, con asiento en la Ciudad de Puerto Iguazú (Mnes.), Notaria MÓNICA SUSANA NEBOLONI, por medio de la cual solicita la designación como Adscripta a su Registro, de la Notaria VALERIA RIBES;
QUE, de conformidad a lo normado en el artículo 27° de la Ley I - N° 118 (antes Ley 3743), es atribución del Poder Ejecutivo la facultad de designar Escribanos Adscriptos a simple propuesta del Titular del Registro Notarial;
QUE, resulta procedente la designación como adscripta de la Notaria mencionada, debiendo para ello dictarse el acto administrativo pertinente;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE Adscripta al Registro Notarial N° 159, con asiento en la ciudad de Puerto Iguazú (Mnes.), a la Notaria VALERIA RIBES - DNI N° 25.387.095, Matrícula Profesional N° 502, de conformidad a lo normado en el artículo 27° de la Ley I - N° 118 (antes Ley 3743).-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, dese a publicidad, líbrese comunicación al Excmo. Superior Tribunal de Justicia y al Colegio Notarial de la Provincia. Tome conocimiento: Ministerio de Gobierno. Cumplido. ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Pérez

DECRETO N° 2773

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.021.-
VISTO: El Expediente N° 2000-1352/2021-M.G., caratulado: "PODER JUDICIAL - ELEVA OFICIO N°118/21 "EXPTE N° 1490002/18 COLEGIO NOTARIAL S/ REMITE EXPTE. N° 9/18 JUZGADO DE 1° I. C y C, LABORAL Y DE FLIA. L. N. ALEM I/ NULIDADES ESCRITURAS PASADAS ANTE REGISTRO N° 33"; y
CONSIDERANDO:
QUE, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno expresa que es competencia del Poder Ejecutivo declarar la vacancia de los Registros Notariales de la Provincia de Misiones, encuadrándose el procedimiento en el artículo 37° de la Ley Notarial I - N° 118 (antes Ley N° 3743) y por la causal expresada en el inciso b) del artículo 42° del mismo plexo legal;
QUE, con respecto al Registro Notarial N° 33, con asiento en la Ciudad de Posadas (Mnes.) por Resolución del Superior Tribunal de Justicia el Notario OSVALDO ALBERTO TORRES fue destituido del cargo ocupante como titular de ese Registro, previsto por la Ley I - N° 118 (antes Ley N° 3743) artículo 80° Inc. d), con los alcances del artículo 84° Inc. c), con los efectos allí dispuestos y oportuna comunicación del Poder Ejecutivo, conforme lo normado por el artículo 85° de la Ley de referencia supra;
QUE, en este estado corresponde el dictado del acto administrativo que declare la vacancia del registro notarial antes mencionado;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR la VACANCIA del Registro Notarial N° 33, con asiento en la ciudad de Posadas (Mnes.), producido por la destitución del Notario OSVALDO ALBERTO TORRES, Matrícula Profesional N° 51, D.N.I. N° 7.545.264, conforme lo dispuesto en el artículo 37° de la Ley Notarial I - N° 118 (antes Ley N° 3743) y por

la causal expresada en el Inc. b) del artículo 42° del mismo plexo legal.-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, dese a publicidad, líbrese comunicación al Excmo. Superior Tribunal de Justicia y al Colegio Notarial de la Provincia. Tome Conocimiento Ministerio de Gobierno. Cumplido. ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Pérez

DECRETO N° 2774

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.021.-
VISTO: El Expediente N° 2.000-1567/2020-M.G., caratulado: "PODER JUDICIAL -REF. AUTOS CARATULADOS: EXPTE. N° 153857/2.018 COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES S/ ELEVA EXPTE. N° 27 - AÑO 2.018 S/ INSPECCIÓN ORDINARIA AL PROTOCOLO 2.017, DEL REGISTRO N° 7 - EN VIRTUD DE LO SOLICITADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO NOTARIAL, RESOLUCIÓN OBRANTE A FS. 78/96 Y VTA. Y POR HABER APELADO EL PROFESIONAL LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL COLEGIO NOTARIAL"; y
CONSIDERANDO:
QUE, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno expresa que es competencia del Poder Ejecutivo declarar la vacancia de los Registros Notariales de la Provincia de Misiones, encuadrándose el procedimiento en el artículo 37° de la Ley Notarial I - N° 118 (antes Ley N° 3743) y por la causal expresada en el inciso b) del artículo 42° del mismo plexo legal;
QUE, con respecto al Registro Notarial N° 7, con asiento en la Ciudad de Posadas (Mnes.) por Resolución del Superior Tribunal de Justicia el Notario ROBERTO CARLOS YEGROS fue destituido del cargo ocupante como titular de ese Registro, previsto por la Ley I - N° 118 (antes Ley N° 3743) artículo 80° Inc. d), con los alcances del artículo 84° Inc. c), con los efectos allí dispuestos y oportuna comunicación del Poder Ejecutivo, conforme lo normado por el artículo 85° de la Ley de referencia supra;
QUE, en este estado corresponde el dictado del acto administrativo que declare la vacancia del registro notarial antes mencionado;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR la VACANCIA del Registro Notarial N° 7, con asiento en la ciudad de Posadas (Mnes), producido por la destitución del Notario ROBERTO CARLOS YEGROS, Matrícula Profesional N° 250, D.N.I. N° 20.338.649, conforme lo dispuesto en el artículo 37° de la Ley Notarial I - N° 118 (antes Ley N° 3743) y por la causal expresada en el Inc. b) del artículo 42° del mismo plexo legal.-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, dese a publicidad, líbrese comunicación al Excmo. Superior Tribunal de Justicia y al Colegio Notarial de la Provincia. Tome Conocimiento Ministerio de Gobierno. Cumplido. ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Pérez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2347

POSADAS, 23 de Noviembre de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 ($ 352.437,00) a favor de la firma DAMSA S.R.L CUIT N° 33-70994338-9, con domicilio fiscal en Calle 103 N° 2380 de la localidad de Posadas, Misiones por Servicio de Limpieza debidamente prestado en el edificio central de la Subsecretaría de Tierras y Colonización, correspondiente a los meses de Febrero a Junio inclusive, según Factura "B" N° 00002-00003232 en concepto de Servicio de Limpieza por el monto de PESOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 ($ 67.829,00) correspondiente al mes de Febrero 2.021 según Acta de Recepción N° 06/21; Factura "B" N° 00002-00003328 en concepto de Servicio de Limpieza

por el monto de PESOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 00/100 ($ 71.152,00) correspondiente al mes de Marzo 2.021 según Acta de Recepción N° 08/21; Factura "B" N° 00002-00003330 en concepto de Servicio de Limpieza por el monto de PESOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 00/100 ($ 71.152,00) correspondiente al mes de Abril 2.021 según Acta de Recepción N° 10/21; Factura "B" N° 00002-00003370 en concepto de Servicio de Limpieza por el monto de PESOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 00/100 ($ 71.152,00) correspondiente at mes de Mayo 2.021 según Acta de Recepción N° 16/21 y Factura "B" N° 00002-00003409 en concepto de Servicio de Limpieza por el monto de PESOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 00/100 ($ 71.152,00) correspondiente at mes de Junio 2.021 según Acta de Recepción N° 29/21; encuadrándose el procedimiento en el artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, a proceder a liquidar y abonar la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 ($ 352.437,00) a favor de la firma DAMSA S.R.L CUIT N° 33-70994338-9, con domicilio fiscal en Calle 103 N° 2380 de la localidad de Posadas, Misiones, por las razones expuestas en los considerandos y artículo 1° de la presente, todo ello con imputación a la Partida: 03-14-0-7-20-1-01-012-01220- del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 2380

POSADAS, 24 de Noviembre de 2.021.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma $ 271.260,00 (PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100) a la firma KOPOTEC SRL, CUIT 30-71430984-2, por la adquisición mensual de 1507 (mil quinientos siete) kg. de pan Felipe, en unidades de 50 grs. aproximadamente, durante los meses de Febrero y Marzo de 2.021, encuadrando el procedimiento en el Art. 44 de la Ley VII- N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad, conforme siguiente detalle:

Proveedor	Mes	Factura	Acta	Monto
KOPOTEC SRL	Febrero/21	"B" N° 00008-00000244	216/2021	$ 135.630,00
	Marzo/21	"B" N° 00008-00000245	248/2021	$ 135.630,00
	TOTAL			$ 271.260,00

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social la Mujer y la Juventud a proceder a la Liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, previa presentación de la documentación exigible al efecto, encuadrando el procedimiento en el artículo 44 de la Ley VII N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad, y efectuar el cargo a la partida, y por el importe que se indica a continuación:

05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas
S.C.D. 0-03 - Asistencias a Comedores $ 271.260,00

DECRETO N° 2391

POSADAS, 24 de Noviembre de 2.021.-

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el trámite licitatorio llevado a cabo por el presente Expediente y ADJUDÍCASE la Licitación Privada N° 34/21 a la firma UNIFORMES PISSANI de SANTIAGO FRANCISCO PISSANI - CUIT 20-20117431-8, por un monto total de $ 2.099.280.- (PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA), por la adquisición de doscientos setenta (270) juegos de camisetas de fútbol sublimadas con números y logo en tela dry fit detallados en Planilla Anexa I, para su entrega en calidad de aporte a distintos clubes, federaciones y/ o asociaciones deportivas detalladas en Planilla Anexa II, quienes en el marco de la pandemia por COVID-19 y respetando los protocolos establecidos, realizan las prácticas de esta disciplina deportiva en la Provincia de Misiones, y de esta manera proveer una herramienta de inclusión para fomentar los buenos hábitos y la vida saludable.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura y Educación y Deportes a proceder al libramiento de la correspondiente Orden de Provisión y posterior liquidación y pago de la suma y a favor de las firmas mencionadas en el artículo anterior, previa recepción de conformidad de los elementos adquiridos, con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 15-MINISTERIO DE DEPORTES - Unidad de Organización 01 - UNIDAD

SUPERIOR, codificación: 15-01-0-4-40-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades no Lucrativas - Código S.C.D. 0-01 - Transferencias de la Unidad del presupuesto vigente.-

PLANILLA ANEXA I

Reng.	Cant.	Detalle	Precio Un.	Importe total
1	75 un.	Juego de camisetas de fútbol sublimadas con número y logo, tela dry fit x 14 unidades. Talle S	$ 7.680,00	$ 576.000,00
2	75 un.	Juego de camisetas de fútbol sublimadas con número y logo, tela dry fit x 14 unidades. Talle M	$ 7.752,00	$ 581.400,00
3	70 un.	Juego de camisetas de fútbol sublimadas con número y logo, tela dry fit x 14 unidades. Talle L	$ 7.824,00	$ 547.680,00
4	50 un.	Juego de camisetas de fútbol sublimadas con número y logo, tela dry fit x 14 unidades. Talle XL	$ 7.884,00	$ 394.200,00
SON PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/ 100				$ 2.099.280,00

PLANILLA ANEXA II

RENG.	DESTINO	LOCALIDAD
1	CLUB DEPORTIVO CENTRAL IGUAZÚ	PUERTO IGUAZÚ
2	ASOCIACIÓN LIGA REGIONAL DE FÚTBOL IGUAZÚ	PUERTO IGUAZÚ
3	CLUB SAN MARTÍN	WANDA
4	ASOCIACIÓN LIGA INTERPROFESIONAL DE FÚTBOL AMATEUR (L.I.F.A.)	OBERÁ
5	CLUB CONSTRUCCIÓN	PUERTO PIRAY
6	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ESCUELA DE FÚTBOL SAN MARTÍN	25 DE MAYO
7	ASOCIACIÓN LIGA APOSTOLEÑA DE FÚTBOL GENERAL BELGRANO	APÓSTOLES
8	ASOCIACIÓN CIVIL DEPORTIVO VICTORIA	COLONIA VICTORIA
9	ASOCIACIÓN CIVIL GARUPÁ FÚTBOL CLUB	GARUPÁ
10	ASOCIACIÓN CIVIL SANTA LIBRADA	CANDELARIA
11	CLUB ESTRELLA DEL NORTE	ELDORADO
12	ASOCIACIÓN CIVIL NUEVO CLUB DEPORTIVO LIBERTAD	OBERÁ
13	CLUB ATLÉTICO TIGRE	SANTO PIPÓ
14	CLUB DEPORTIVO VICOV	ELDORADO
15	ASOCIACIÓN CIVIL DE FÚTBOL INFANTIL VIEREÑO	CAMPO VIERA
16	ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLÉTICO SOL	SAN VICENTE
17	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL EL SOBERBIO	EL SOBERBIO
18	CLUB SOCIAL ARGENTINO	ELDORADO
19	ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ÁGIL	GOBERNADOR ROCA
20	CLUB SOCIAL UNIÓN APÓSTOLES	APÓSTOLES

DECRETO N° 2392

POSADAS, 24 de Noviembre de 2.021.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el pago de la suma total de $ 102.150,00 (PESOS CIENTO DOS MIL CIENTO CINCUENTA CON CERO CVTOS.) a favor de la firma MULTISERVI S.R.L. CUIT N° 30- 68324807-6 con domicilio en Japón N° 2.153 de la Ciudad de Posadas - Misiones, en concepto de mercaderías y artículos de limpieza destinados al Plan Provincial Manejo del Fuego - Base Apóstoles, para el mes de JULIO del año 2.021 conforme factura tipo B N° 00031-00000300 y Acta de Recepción N° 051/2.021 encuadrado en el procedimiento de los artículos 44° de la Ley VII - N° 11.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables, Turismo y Cambio Climático a liquidar y abonar la suma total de $ 102.150,00 (PESOS CIENTO DOS MIL CIENTO CINCUENTA CON CERO CVTOS.) a favor de la firma MULTISERVI S.R.L. CUIT N° 30- 68324807-6, por los conceptos indicados en el artículo 1° del presente, todo aquello con imputación a: 08-03-0-4-90-1-01-012-01210 erogaciones de la Unidad del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 2396

POSADAS, 24 de Noviembre de 2.021.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYESE la suma de $ 42.642.000,00 (PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL) del Presupuesto Vigente, en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, en la partida, codificación y monto que se detalla a continuación:

UNID. DE ORG. 01-OBLIG. A CARGO DEL TESORO	$ 42.642.000,00
10-01-0-4-10-2-05-051-05110 Equipamiento	$ 42.642.000,00
S.C.D. 0-01 Programas a implementar	$ 42.642.000,00

ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTASE la suma de $ 42.642.000,00 (PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL) en el Cálculo de Recursos y Erogaciones Figurativas de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, conforme al siguiente detalle:

Planilla Nro. 1 - Anexa al Art.3°- (Ley VII - N° 91)

RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	EPRAC
REMESAS DE ADM. CENTRAL	$ 42.642.000,00	$ 42.642.000,00
B. OTRAS REMESAS	$ 42.642.000,00	$ 42.642.000,00
P/ FIN. EROG. CORRIENTES	$ 42.642.000,00	$ 42.642.000,00

Planilla Nro. 2 - Anexa al Art. 3 - (Ley VII - N° 91)

EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	$ 42.642.000,00
Contribuciones para Financiar Erog. Corrientes	$ 42.642.000,00
Ente Provincial Reg. de Agua y Cloacas (E.P.R.A.C.)	$ 42.642.000,00

ARTÍCULO 3°.- AUMÉNTASE la suma de $42.642.000,00 (PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL) en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas del Presupuesto Vigente, conforme al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 10-OBLIG. A CARGO DEL TESORO	$ 42.642.000,00
UNID. DE ORG.01 - Oblig. a cargo del Tesoro	$ 42.642.000,00
CARÁCTER 0 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	$ 42.642.000,00

SECCIÓN 3 - OTRAS EROGACIONES	$ 42.642.000,00
SECTOR 09 - EROGACIONES FIGURATIVAS	$ 42.642.000,00
PARTIDA PPAL. 091 - CONTRIB. P/ FIN. EROG. CTES.	$ 42.642.000,00
Partida Parcial 09110-Contrib. A Ctas. Esp. y Org. Des.	$ 42.642.000,00
Cod. S.C.D 4 - JURISDICCIÓN 04-MIN. DE H.F.O. Y S.P.	$ 42.642.000,00
Sub. Cod. S.C.D. 52 - E.P.R.A.C. - Personal y Erog. Ctes.	$ 42.642.000,00

ARTÍCULO 4°.- AUMÉNTASE la suma de $ 42.642.000,00 (PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL) en el Presupuesto vigente de la Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Organismo 46 - Ente Provincial Regulador de Agua y Cloacas - E.P.R.A.C.; en la partida, codificación y monto que se detalla a continuación:

04-46-1-3-20-1-03-031-03160 Aportes a Act. No Lucrativas	$ 42.642.000,00
Cod.S.C.D.0-02 Subsidios al Consumo de Agua	$ 42.642.000,00

ARTÍCULO 5°.- ADECÚASE la Orden de Disposición de Fondos N° 01/21, DISMINUYENDO la suma de $ 42.642.000,00 (PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL) de la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, y AUMENTANDO idéntica suma en la Contaduría General - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas. PÓNESE a disposición de la Dirección de Administración del Ente Provincial Regulador de Agua y Cloacas (E.P.R.A.C.) la suma de $ 42.642.000,00 (PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL), por la presente Orden de Disposición de Fondos N° 58/21.-

RESOLUCIONES

AGENCIA TRIBUTARIA MISIONES

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 08-DGR

POSADAS, Misiones, 25 de Febrero 2.022.-

VISTO: Las actuaciones tramitadas en los Exptes. Nros. 3252–1598–2021; 3252–9145–2021; 3252–9535–2021; 3252–286–2022; 3252–321–2022; 3252–325–2022; 3252–327–2022; 3252–329–2022; 3252–460–2022; 3252–525–2022; 3252–528–2022; 3252–571–2022; 3252–600–2022; 3252–614–2022; 3252–653–2022; 3252–658–2022; 3252–670–2022; 3252–714–2022; 3252–715–2022; 3252–735–2022; 3252–785–2022; 3252–796–2022; 3252–798–2022; 3252–802–2022; 3252–811–2022; 3252–864–2022; 3252–890–2022; 3252–910–2022; 3252–972–2022; 3252–1086–2022; 3252–1087–2022; 3252–1103–2022; solicitando la exención de pago del Impuesto Provincial al Automotor en función de la Ley Provincial XXII – Nº 35, Art. 252, Inc. e); y XIX - N° 23; y

CONSIDERANDO:

QUE, los expedientes se inician con motivo de solicitudes de exención del Impuesto Provincial Automotor establecido en el Art. 252° del Código Fiscal Provincial;

QUE, la Dirección de Auditoría y Planificación informa favorablemente al respecto; en consecuencia, se encuentran reunidos los requisitos legales exigidos por la Resolución General N° 038/04-DGR, para que se dicte la pertinente Resolución reconociendo la exención de pago del Impuesto Provincial al Automotor, en concordancia con lo establecido por el Código Fiscal Provincial;

QUE, de conformidad a lo establecido por el artículo 17° incisos a) y u) de la Ley XXII - N° 35, la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para adoptar medidas de tal naturaleza;

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER LA EXENCIÓN DEL IMPUESTO PROVINCIAL AUTOMOTOR, por encontrarse comprendido dentro de las Exenciones del Impuesto Provincial al Automotor establecidas en el artículo 252° inciso e) de la Ley XXII – N° 35.-

ARTÍCULO 2°.- LA EXENCIÓN reconocida en el artículo anterior comprende a los vehículos que se detallan a continuación:

DOMINIO	TITULAR	CUIL/DNI	VIGENCIA (Desde/Hasta)
AE541XQ	HIPPLER, NELSI	20-12912695-8	01-01-2022 / 16-03-2030
AE417OL	SOTELO, ELISA ESTER	27-10182179-5	18-12-2021 / 03-05-2031
AB478TI	ÁVILA, PATRICIA MABEL	27-22090157-8	01-01-2022 / 10-08-2031
MGN475	STOLARUK, MARIANA ALEXANDRA	27-34332015-4	01-01-2022 / 17-05-2026
AB997QQ	MARTÍNEZ, NÉLIDA ESTHER	27-18497658-2	01-01-2021 / 04-11-2024
AB187ZP	RINDFLEISCH, PRISCILA NOEMÍ	27-31121907-9	01-01-2022 / 18-03-2023
AE849PY	VALLEJOS, AZUCENA GLADIS	27-16243147-7	01-01-2022 / 02-12-2022
OFH403	VILLADOR, JOSÉ ALBERTO	20-08543655-5	05-01-2022 / 12-09-2029
AE807MZ	SCHEROCKI, JUAN CARLOS	20-22616034-6	01-01-2022 / 16-11-2024
AC297KW	GARBACZ, MARIELA ELIZABETH	27-28329985-1	24-11-2020 / 30-09-2031
AC025PS	STATKIEWICZ, TERESA ESTHER	27-13149214-1	01-01-2022 / 17-03-2026
AB386PD	VOGEL, CRISTINA	27-17135290-3	01-01-2022 / 07-05-2028
AD152ES	FLEITAS, CARLOS ALBERTO	20-08262585-3	06-01-2022 / 06-01-2032
LGS106	QUIROZ, JUAN RAMÓN	23-05712016-9	01-01-2022 / 04-05-2023
NDZ408	MICCIULLO, MAXIMILIANO GASTÓN	27-32950474-9	01-03-2022 / 26-03-2026
KTP729	GONZÁLEZ, AMANDA ELIZABETH	27-23286009-5	14-09-2022 / 04-01-2029
AA825MT	TAVAREZ, ROQUE EDUARDO ROBERTO	20-28553069-6	01-01-2022 / 26-08-2023
GVS336	WEGNER, GABRIEL UHANDERLEY	20-32039901-8	20-10-2023 / 27-04-2026
LDZ496	CABRAL, CRISTIAN ALBERTO	20-29241890-7	01-03-2022 / 10-06-2026
AD887UU	CABRAL, SANDRA INÉS	27-20773864-1	01-03-2022 / 07-08-2028
NSF777	SANCHEZ, MARÍA GUADALUPE	27-27299297-0	01-03-2022 / 23-05-2024
OQY001	BERON, GUIDO EDUARDO	20-32502736-4	01-01-2022 / 24-08-2026
AA588BN	POUJADE, ALBERTO	20-22851414-5	01-01-2022 / 22-08-2028
AD126UT	GÓMEZ, YOLANDA GLADIS	27-11058529-8	01-01-2022 / 24-02-2025
AD960QN	ARENAS, MERCEDES ELCIRA	27-13769291-6	01-01-2022 / 28-04-2026
OZT094	AVOLA, MATÍAS SALVADOR	20-28017941-9	01-01-2021 / 08-06-2031
AF012CH	CHÁVEZ, JOSÉ	20-18279894-1	01-01-2022 / 05-12-2028
AB500VE	AST, MARÍA LAURA	27-24572826-9	01-01-2022 / 05-11-2022
AD750ED	RODRÍGUEZ, EDGAR RAÚL	20-21366979-7	01-01-2022 / 22-10-2025
PGA142	CRISTALDO, MARTA ELIZABETH	27-23284533-9	01-03-2019 / 27-06-2029
LAS653	ESPÍNDOLA, MARCELO FABIÁN	20-30783125-3	01-02-2022 / 04-09-2024
NPL880	KUBITZ, YENI GRISELDA	27-32305165-3	01-02-2018 / 05-02-2026

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. Tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos; la Subdirección General, las Direcciones, Departamentos, Delegaciones y Receptorías de la Dirección General de Rentas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. ARCHÍVESE.-

VIVAR

PS16551 V15585

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

GRÁFICA NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "EXPEDIENTE Nº 2255/2.021 GRÁFICA NORTE S.R.L. - S/ CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES".
CESIÓN DE CUOTAS: Que por escritura Nº 253 de fecha 15/11/2.020; FELIPE HERNÁN ÁLVAREZ, DNI 42.219.641, CUIT 20-42219641-3, argentino, soltero, nacido el 28/10/1.999, con domicilio en Sarmiento 1.636 de Posadas, CEDIÓ Y TRANSFIRIÓ, la totalidad de 400 cuotas sociales que poseía en GRÁFICA NORTE S.R.L., a favor de CARLOS ALBERTO LEDESMA, DNI 27.979.283, CUIT/CUIL 20-27979283-2, soltero, argentino, nacido el 21/2/1.980, con domicilio en CALLE 58 Nº 5.481 de Posadas, 300 cuotas; y a favor de GABRIEL ERNESTO SMAL, DNI 24.509.537, CUIT 20-24509537-7, nacido el 26/12/1.976, argentino, casado en primeras nupcias con Marina Dellacroce, argentino, con domicilio en calle San Luis 1.849, 1° piso, de Posadas, 100 cuotas.- Precio $ 1.000.000.-
RAZÓN SOCIAL: "GRÁFICA NORTE S.R.L." queda integrada de la siguiente manera: El Sr. CARLOS ALBERTO LEDESMA titular de 400 cuotas, equivalente al 80 % del capital social, y el Sr. GABRIEL ERNESTO SMAL titular de 100 cuotas, equivalente al 20 % restante. Publíquese por un día.
INSCRIPCIÓN: Inscripta bajo el Nº 236 Folio 1525/1530 del Libro 8 Año 2.007.
DOMICILIO: Calle Líbano 2.973 de Posadas.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 23 de Febrero de 2.022. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP114840 $750,00 V15585

DON CAMACHO DISTRIBUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Persona Jurídica y Registro Público de la Provincia de Misiones sito en Avenida Roque Pérez 2.398, 2do. piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud del Registro Público de una Cesión de Cuotas en el "EXPTE: 2376/2.021 DON CAMACHO DISTRIBUCIONES S.R.L. - S/ CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES".
DOMICILIO: Domicilio legal en la ciudad de Oberá y sede social, legal y fiscal en Barrio Mayor Krause, Escalera 21, Edificio "O" Planta Baja, Oberá, Misiones.
CEDENTE: HÉCTOR MARCELO DALLABRID, argentino, DNI 24.047.219, CUIL 20-24047219-9, de 46 años, comerciante, divorciado, domiciliado en San Juan 1.139, Oberá. CESIONARIO: RAMÓN ARIEL CAMACHO, argentino, DNI 27.997.833, CUIL 20-27997833-2, de 41 años, comerciante, casado en primeras nupcias con Lidia Antonia ESTECHE, domiciliado en Barrio Krause Escalera 21, Edificio O, Oberá. CANTIDAD DE CUOTAS CEDIDAS: 3.800 cuotas. PRECIO DE CESIÓN: $ 50.000.
LA SOCIEDAD QUEDA CONSTITUIDA DE LA SIGUIENTE MANERA: RAMÓN ARIEL CAMACHO 9.800 cuotas y HÉCTOR MARCELO DALLABRID 200 Cuotas. FECHA CESIÓN: 14-12-2021. Publíquese por un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 14 de Febrero de 2.022. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP114857 $600,00 V15585

CMF MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en EXPTE. Nº 167/2.022 caratulado "CMF MISIONES S.A.- S/CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL, LEGAL Y FISCAL".
CONSTITUIDA: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 05 días del mes de Enero de

2.018, comparecen en la sede social de la empresa CMF MISIONES S.A., sito en calle Francisco de Haro Nº 4159 de la ciudad de Posadas.
SOCIOS: Los socios que componen el 100 % del capital social, AVALOS JOSÉ y AVALOS PABLO, para realizar la siguiente Modificación de Domicilio.-
MODIFICACIÓN DE DOMICILIO: Por unanimidad se resolvió el cambio de Domicilio social, fiscal y legal, declarándose como nuevo domicilio en: Calle Santiago del Estero Nº 1.957, Posadas Misiones. Publíquese por un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 24 de Febrero de 2.022. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP114860 $540,00 V15585

AL CAPITAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados "EXPTE. 2057/2.021 AL CAPITAL S.A.S.- S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".
CONSTITUIDA: En la ciudad de Capioví Departamento Libertador José de San Martín, Provincia de Misiones, a los 18 días del mes de Octubre del año 2.021;
DENOMINACIÓN: AL CAPITAL S.A.S.
DOMICILIO: Establece su domicilio legal en calle Armonía y 12 Octubre, departamento Nº 1, de la Ciudad de Capioví.
DURACIÓN: Tendrá una duración de 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.
SOCIOS: ALAN NAHUEL LEIVA titular del DNI Nº 41.633.086, CUIT 20-41633086-8, de nacionalidad Argentina, nacido el 20 de Octubre de 1.990, estado civil soltero de profesión comerciante con domicilio en Barrio Santa Teresita S/N, localidad de Capioví, provincia de Misiones, y Don RAÚL OSCAR LEIVA, titular del DNI Nº 27.800.027 CUIT 23-27800027-3 de nacionalidad Argentina nacido el 12 de Octubre de 1.979, estado civil soltero de profesión comerciante, con domicilio en la calle Barrio Santa Teresita S/N, localidad de Capioví, provincia de Misiones.
OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Servicios de financiación y actividades financieras: Incluye actividades de inversión en acciones, títulos, la actividad de corredores de bolsa, securitización, mutuales financieras, (b) Servicios auxiliares a la intermediación financiera: La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.
CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS OCHENTA MIL ($ 80.000) representados por ochenta (80) acciones nominativas no endosables de valor nominal MIL ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Alan Nahuel Leiva con 50 cuotas, Raúl Oscar Leiva con 30 cuotas.
ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del Administrador titular: ALAN NAHUEL LEIVA DNI Nº 41.633.086.
CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio contable social cierra el 30 de junio de cada año. Publíquese un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 24 de Febrero de 2.022. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP114873 $1.560,00 V15585

EDICTOS

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1, a los fines de solicitarle quiera tener a bien, publicar por el término de tres días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: POSADAS-MISIONES, 30 de Septiembre de 2.021.- ANTECEDENTES: ... HECHOS Y PRUEBAS: ... FUNDAMENTOS: ... RESUELVO: 1) Decretar extinguida la Acción Penal con respecto a LEIVA MARIO DANIEL en la Presente causa: N° 328/2.014 Caratulada: "LEIVA MARIO DANIEL S/HURTO EN GRADO DE TENTATIVA" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, secretaría N° 1, de la Primer Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte. N° 618/2.014 caratulado LEIVA MARIO DANIELS/HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, registro del Juzgado de Instrucción N° 3, secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de ROBO en grado de tentativa, Art. 164 en función del 42 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340 inc. d del C.P.P. y Art. 76 Ter. Párrafo 4° del C.P.A. -probatión- sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: 11 de febrero de 2.022.-... OFÍCIESE... Firmado: Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC18711 E15581 V15585

EDICTO: EXPEDIENTE N° 121728/2.018 (EX 1876/2.014) LARRAMENDIA ELSA S/LESIONES GRAVES "El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a PEDROZO NOELIA PAOLA D.N.I. N° 34.736.505 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 09 de Marzo de 2.021. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Declarar razonable la petición formulada por la encartada LARRAMENDIA ELSA, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A. 4°) Ofíciese notificando a la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de MIL PESOS $ 1000,00 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. 5°) Ofíciese a la Jefatura de Policía solicitando remita panilla de antecedentes del imputado.- 6°) Ofíciese al Registro Nacional de Reincidencias a fin de que informe sobre condenas y/o antecedentes que pudiera registrar el imputado.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.- Diligenciado vuelva. - Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: " Posadas 14 de Febrero de 2.022.-... OFÍCIESE... Firmado: Dr. César Raúl Jiménez, Juez. Dr. Walter Raúl Kurtz Secretario.-

SC18712 E15581 V15585

EDICTO: "El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, NOTIFICA por medio del presente Edicto a OKSEÑUK JUAN CARLOS que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 12 de Febrero de 2.021.-... AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Decretar extinguida la Acción Penal con respecto a OKSEÑUK JUAN CARLOS en la presente causa N° 136878/2.016 (EX 927/2.014) Caratulada: "OKSEÑUK JUAN CARLOS S/ROBO EN GRADO DE TENTATIVA" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primer Circunscripción Judicial (causa de origen N° 927/2.014, proveniente del Juzgado de Instrucción N° 3, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164 en función del Art. 42 del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340, inc. "d" del C.P.P. y Art. 76, Ter. Párrafo 4° del C.P.A. -probation- sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 09 de Febrero de 2.022.-... OFÍCIESE... Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Chemes Martín Nicolás.-

SC18713 E15581 V15585

EDICTO: "El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a AGUIRRE OSCAR HÉCTOR RUBÉN que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 08 de Febrero de 2.022.... AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a AGUIRRE OSCAR HÉCTOR RUBÉN en la presente causa 126248/2.015 (EX 1554/2.013) Caratulada: "AGUIRRE OSCAR HÉCTOR RUBÉN S/ AMENAZAS" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de Amenazas que se encuentra reglado por el Art. 149 bis del CPA. y de

acuerdo a lo prescripto en el Art.62, 67 5-4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3 todo del mismo cuerpo legal, y 340 Inc. d del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) Notifíquese de la resolución recaída en autos a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. -fecho- ARCHÍVESE Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 08 de Febrero de 2.022.- ... OFÍCIESE ... Firmado: Dr. César Jiménez , Juez de Correccional y de Menores 2, ante mí, Dr. Balor Ignacio Martín Secretario.-

SC18714 E15581 V15585

EDICTO: EXPTE. Nº 88.183 - AÑO 2.018 RUNGE BALDOMIRO S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR CARÁCTER DE GUARDADOR Y MINISTRO DE CULTO, ABUSO SEXUAL SIMPLE Y AMENAZAS EN CONCURSO REAL (Mismo Registro de Origen Nº 88.183/2.018, del Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría Nº 2, de San Vicente), con el objeto de solicitarle publique por el término de cinco (5) días hábiles en el Boletín Oficial lo resuelto en los autos precitados y que transcripto en su parte pertinente expresa: Oberá, 4 de Febrero del 2.022. ... Finalmente, y atento a las constancias de fs. 143/144, LIBRAR OFICIO al Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, con el objetivo de CITAR mediante edicto y por el término de cinco (05) días hábiles, a la señora MARIELA CAMPOS D.N.I. N° 37.219.475, a PRIMERA AUDIENCIA, ante los estrados de este Tribunal en lo Penal Nº 1 de la ciudad de Oberá, a los fines de hacerle saber los alcances del Art. 117 del C.P.P. y de la Ley 27372. Cumplido ello, remita copia de la mencionada publicación a los fines de ser agregado a la presente causa. Notifíquese. Dr. Benjamín Armoa. Secretario.-

SC18715 E15581 V15585

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta ciudad…. "EXPTE. N° 46539/2.015 - "ZADOVEK JOSÉ FRANCISCO, KELLER HECTOR AGUSTÍN Y RUHMLING MARIO NORBERTO S/ INCUMPLIMIENTO DE DEBERES DE FUNCIONARIO PÚBLICO" Posadas, 14 de Febrero del 2.022. AUTO Y VISTOS: RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO, total y definitivo a favor de JOSE FRANCISCO ZADOVEK, HECTOR AGUSTÍN KELLER y MARIO NORBERTO RUHMLING de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de Incumplimiento de Deberes de Funcionario Público, Art. 249 del C.P. que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el artículo 340 Inc. 1) del C.P.P. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC18716 E15581 V15585

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 1, "EXPTE. N° 40564/2.018 caratulado: COMISARÍA SECCIONAL SEGUNDA / REMITE LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO. GÓMEZ CLAUDIO SMAL GABRIEL ERNESTO" Posadas, Misiones, 07 de Febrero de 2.022. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al encartado SMAL GABRIEL ERNESTO, de filiación obrante en autos, en el supuestos delito de LESIONES GRAVES tipificados en Art. 90 del C.P.A., por aplicación de lo determinado en el Art 333 del Código Procesal Penal. II)… III)… IV)… V)… VI) REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PROTOCOLÍSESE, OFÍCIESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE. Dr. Fernando Luis Verón Juez. Dr. Hugo Raúl Zamudio. Secretario.-

SC18717 E15581 V15585

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 2, Secretaría Nº 1, sito en Mariano Moreno Nº 730 de Jardín América, Misiones, CITA y/o EMPLAZA por el término de treinta días a comparecer a estar a derecho a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la Sra. RUIZ DÍAZ IRMA D.N.I. Nº 11.306.968, en autos "EXPTE. Nº 111571/2.020 RUIZ DÍAZ IRMA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 22 de Marzo de 2.021. García Andrea Susana. Secretaria.-

PP114780 $900,00 E15583 V15585

EDICTO: El Juzgado de Paz de El Soberbio, Misiones, a cargo del Sr. Natalio Héctor Giménez, Secretaría Única, Dr. Marcos Jesús Albarracín, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Capdevilla 507, El Soberbio, Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 142490/2.021 CRESTA JOSÉ AMÉRICO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el Sr. CRESTA JOSÉ AMÉRICO, DNI N° 17.643.163. Publíquese por tres días. El Soberbio, Misiones, 18/02/2.022. Natalio Héctor Giménez. Juez.-

PP114785 $900,00 E15583 V15585

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Adriana B. Fiori, Secretaría Única, sito en Av. Santa

Catalina N° 1.735, planta baja, de la ciudad de Posadas, Misiones, CITA a herederos y/o acreedores del causante: ARRÚA JUAN CARLOS D.N.I. N° 17.518.098, a fin que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. 100064/2.021 ARRÚA JUAN CARLOS S/ SUCESORIO" dentro del término de treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Secretaría Única. Posadas, Misiones, 21 de Diciembre de 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP114788 $810,00 E15583 V15585

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, de la ciudad de Posadas, CITA a herederos y/o acreedores de la causante: Sra. AIRALA CLAUDIA VIVIANA D.N.I. N° 17.525.895, a fin que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 96636/2.021 AIRALA CLAUDIA VIVIANA S/ SUCESORIO" dentro del término de treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días, Secretaría Única. Posadas, Misiones, 14 de Diciembre de 2.021. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP114789 $720,00 E15583 V15585

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, con asiento en la Localidad de San Pedro, Misiones, de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en calle Docentes Sanpedrinos S/N, B° Resucitado, a cargo de la Dra. Mariángel Koziarski, Juez, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. CARLOS ROBERTO DORNELLES, DNI N° 10.268.384 a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 17900/2.021 – DORNELLES CARLOS ROBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. San Pedro, Misiones, 01 de Septiembre del año 2.021. Dra. Elizabeth Grahl. Secretaria.-

PP114791 $990,00 E15583 V15585

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y Familia, Quinta Circunscripción Judicial de Misiones sito en calle Balbín esquina Juan XXIII, San Vicente, a cargo de SS. Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría N° 2, a cargo de Dra. Valeria Soledad Kramer. En autos caratulados "EXPTE. N° 103504/2.020 – SCHEFFER INÉS ERMIDA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por el término de (30) treinta días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por INÉS ERMIDA SCHEFFER, DNI N° 16.705.478, a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 22 de Junio del año 2.021. Dra. Valeria soledad Kramer. Secretaria.-

PP114801 $990,00 E15583 V15585

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y Familia, Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Balbín esquina Juan XXIII, San Vicente, a cargo de SS. Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría N° 2 a cargo de Dra. Valeria Soledad Kramer. En autos caratulados "EXPTE. N° 71958/2.021 – FIGUEREDO EVALDO FLORENTÍN/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por el término de (30) treinta días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por EVALDO FLORENTÍN FIGUEREDO, DNI N° 21.724.336, a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 01 de Octubre de 2.021. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP114802 $990,00 E15583 V15585

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, Misiones, en autos caratulados: "EXPTE. N° 121728/2.021 MELGAREJO LEONICIO Y ARRÚA MODESTA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a estar a derecho a acreedores y/o herederos de LEONICIO MELGAREJO (L.E. N° 2.583.191) y MODESTA ARRÚA (L.C. N° 562.862), por el término de treinta (30) días contados desde la última publicación. Publíquese por el termino de tres (3) días. Posadas, Misiones, 16 de Febrero de 2.022. Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP114804 $1.080,00 E15583 V15585

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina Nº 1.735, 2º Piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOCAIMAZA LUIS ROBERTO D.N.I. Nº 8.242.186 "EXPTE. Nº 106095/2.021... S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 18 de Febrero de 2.022. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP114805 $450,00 E15583 V15585

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por

el término de treinta días a estar a derecho, a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SEGARRA, Nº 11.694.935, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. "EXPTE. Nº 88592/2.021, caratulados: SEGARRA CARLOS ALBERTO S/ SUCESORIO". Posadas, Misiones, 16 de Febrero de 2.022. Natalia A Gilles. Secretaria.-

PP114806 $900,00 E15583 V15585

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la ciudad de Puerto Rico, Secretaría Uno, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Culmey N° 240 casi Av. San Martín, CITA en los autos "EXPTE. N° 108067/2.021 - JOHN CARLOS RODOLFO S/ SUCESIÓN AB INSTESTATO" a acreedores y/o herederos de CARLOS RODOLFO JOHN, D.N.I. N° 7.558.069 a fin de que en el plazo de treinta (30) días contados desde la última publicación (Art. 727 del C.P.C. y C.F. y V.) y se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Notifíquese. Publíquese por tres (3) días. Puerto Rico, Misiones, 09 de Febrero de 2.022. Fdo. Dr. Gastón Andre Navarre. Juez. Dra. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP114808 $1.170,00 E15583 V15585

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad. "EXPTE. N° 47549/2.017 – NOGUERA ALBERTO S/ LESIONES LEVES Y ACUMULADA N° 24686/2.021" "Posadas, Misiones, 15 de Febrero de 2.022.- . AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:1) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art.59 inc., 3° del C.P. y Art. 62 inciso 5° del C.P.P.), en orden al delito de LESIONES LEVES Art. 89 del C.P.A.) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento del imputado NOGUERA MARIO ALBERTO, D.N.I. N° 33.076.026, argentino, fecha de nacimiento 20/06/1.986 en Posadas, Misiones, hijo de Carmen Graciela Quintana y de Mario Noguera, con domicilio en B° San Isidro, Mz. 14, casa 40 de Posadas: (Arts. 338, 339, 340 Inc. D y Ccdtes del C.P.P.). 2) ORDÉNASE la Recaratulación de la presente causa, debiendo quedar redactado de la siguiente manera "EXPTE. N° 47549/2.017 NOGUERA MARIO ALBERTO S/ LESIONES LEVES y ACUMULADA N° 24686/2.021".- 3) REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.-Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC18720 E15584 V15588

EDICTO: "EXPEDIENTE N° 136440/2.019 DUARTE RAMÓN ARNALDO S/ HURTO." El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a CATHERINE MARIEL BENÍTEZ que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 09 de Noviembre de 2.021.... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) Declarar razonable la petición formulada por el encartado DUARTE RAMÓN ARNALDO, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A. 4°) Ofíciese notificando al /la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de QUINIENTOS PESOS $ 500,00 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. 5°) Ofíciese a la Jefatura de Policía solicitando remita panilla de antecedentes del imputado.- 6°) Ofíciese al Registro Nacional de Reincidencias a fin de que informe sobre condenas y/o antecedentes que pudiera registrar el imputado.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 15 de Febrero de 2.022.-...OFÍCIESE ... Firmado: Dr. Cesar Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio.-

SC18721 E15584 V15588

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a DIEGO GUSTAVO CIEJOVICZ que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "EXPEDIENTE Nº 90500/2.020 VARGAS MAURO JAVIER S/ HURTO"… Posadas, Misiones, 01 de Diciembre de 2.021.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar razonable la petición formulada por el encartado VARGAS MAURO JAVIER, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A. 4º) Ofíciese notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de QUINIENTOS PESOS $ 500,00 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. 5º) Ofíciese a la Jefatura de Policía solicitando remita panilla de antecedentes del imputado. 6º) Ofíciese

al Registro Nacional de Reincidencias a fin de que informe sobre condenas y/o antecedentes que pudiera registrar el imputado. Firmado: Dr. César Raúl Jiménez Juez. Dr. Balor Marín Ignacio. Secretario.-

SC18722 E15584 V15588

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, notificar por medio del presente Edicto al Sr. SANDRO ARIEL BLANCO D.N.I. Nº 28.539.269 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 09 de Diciembre de 2.021. AUTOS Y VISTO: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Declarar razonable la petición formulada por la encartada MAIKA DAMARIS VIOLETA, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. (...) 4º) Ofíciese notificando la víctima que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS CINCO MIL ($ 5.000,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no; caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. Firmado: Dr. César Raúl Jiménez Juez. Dr. Walter Raúl Kurtz. Secretario.-

SC18723 E15584 V15588

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 Sec. N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a PIÑEYRO ALEJANDRO, con último domicilio en el B° Pro Sol, calle Saltito y calle 24 (vivienda de material, color blanco, posee rejas), a comparecer ante estos estrados en la Causa N° 161635/2.021, en la que se ha dispuesto: "Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitándose que haga público mediante edicto durante cinco días, la citación del ciudadano ALEJANDRO PIÑEYRO quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1 Secretaría dos en el término fijado a prestar declaración de imputado, previa designación de defensor, por hallarse acusado del delito de "ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL", Arts. 79 y 41 del C.P. bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (Art. 156 del C.P.P.). Notifíquese.- Fdo. Dr. Pedro B. Piriz Juez. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario.-

SC18729 E15584 V15588

EDICTO: Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta ciudad… "EXPTE. Nº 814/2.011 - FLORES VÍCTOR S/ LESIONES Y HURTO", Posadas Misiones 15 de Febrero de 2.022.... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, de la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º del C.P. y Art. 62 Inc. 5º del C.P.P., y en consecuencia SOBRESEER al imputado FLORES VÍCTOR en orden a los delitos de LESIONES Y HURTO (Art. 89 y 162 en función del 55 del C.P.A.) que se le imputara (Arts. 338, 339, 340 Inc. "d" y Ccdtes. del C.P.P.). 2) Dejar sin efecto en el orden del día policial el pedido de inmediata detención que pesaba sobre FLORES VÍCTOR, cuyos demás datos filiatorios son de figuración en autos y que fuera ordenada mediante Oficio Nº 1950/2.012, de fecha 31 de Julio del año 2.012, en orden a la presente causa. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC18730 E15584 V15588

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 3000/21 "EXPEDIENTE N° 01865-0/2021, OLIVERA SILVANA ANDREA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL LEG. 2464/32 - B° 50 VIV. MZ 0412 - CASA 019 – OBERÁ - MNES".- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Denominación Administrativa: MANZ: 0412 - LOTE: 19 - Nomenclatura Catastral: MANZ.: 412 - PARC: 19 - B° LOCALIDAD 3650 50 VIV. D/10 - OBERÁ I - (INC. LAZARTE) OBERÁ" a favor de los Sres. OLIVERA SILVANA ANDREA D.N.I. N° 29.842.875 y ÁVALOS ORLANDO JAVIER D.N.I. N° 26.487.382.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo N° 2464/32 perteneciente a los Sres. OLIVERA SILVANA ANDREA Y ÁVALOS ORLANDO JAVIER, el cambio de situación habitacional de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el ARTÍCULO precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP114792 A Pagar $1.710,00 E15584 V15586

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00029/22 "EXPEDIENTE N° 05374-M/2021, MONZÓN ROBERTO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL DENOMINAC. ADMINIST. :SECC. 19 - CHACRA 147 - MZ. 0012 - LOTE 0004 - DPTO. 0004 - NOMEN. CATASTRAL: SECC. 019 - CHACRA 147 - MZ. 0012 - PARC. 0004 - DPTO. 0004 - PART. 80.245 - B° LOCALIDAD: 301 F KOLPING - CH. 147 - POSADAS". - VISTO... CONSIDERANDO... RE-

SUELVE: ARTÍCULO 1°- ABROGAR el Art 2° de la Resolución N° 92/10 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 04/01/2010, mediante la cual se resolvió adjudicar al Sr. MONZÓN ROBERTO D.N.I. N° 10.404.843, la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 19 - CHACRA 0147 - MANZ. 0012 - LOTE 4 - DEPTO. 0004 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 019 - CHACRA 0147 MANZ. 0012 - PARC.: 0004 - DEPTO. 00004 - PART.: 80245 - B° LOCALIDAD 301 VIV. F. KOLPING - CH.147 - POSADAS".- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo N° 153/95 perteneciente al Sr. MONZÓN ROBERTO, el cambio de situación habitacional de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a Iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP114793 A Pagar $1.890,00 E15584 V15586

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00027/22 "EXPEDIENTE N° 05390-C/2.021, CHAMORRO DIEGO EZEQUIEL - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADM.: LOTE: 22 -NOM. CATASTRAL: PARC.: 0022 - Bº LOCALIDAD 4497 - 50 MEJ. - SAN VICENTE - EMERGENCIA 2.015 (50 VIV. VILLALONGA) -SAN VICENTE".- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se adjudicó a CHAMORRO DIEGO EZEQUIEL. D.N.I. 35.013.245 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE: 0022, DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: PARC.: 0022 - Bº LOCALIDAD: 4497 - 50 MEJ. - SAN VICENTE - EMERGENCIA 2.015 (50 VIV. - VILLALONGA) SAN VICENTE.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2558-39), perteneciente a CHAMORRO DIEGO EZEQUIEL D.N.I. 35.013.245 el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP114794 A Pagar $1.620,00 E15584 V15586

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2998/21 "EXPEDIENTE N° 06707-C/2020, CATTANEO HUMBERTO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL LEG. 210/139 B° 120 VIV. MZ 127 - CASA 6 - WANDA".- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento mediante el cual se resolvió adjudicar la vivienda Identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: F, LOTE: 6, MONOB.: 6, DEPTO.: 6, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC: 004, MANZ.: 0127, PARC.: 0008, PART.: 16450, B° LOCALIDAD: 120 VIV. WANDA II - COLONIA WANDA", a favor de la Sr. CATTANEO HUMBERTO A. D.N.I. N° 7.435.762.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo N° 210/139 perteneciente al Sr. CATTANEO HUMBERTO A., el cambio de situación habitacional de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP114795 A Pagar $1.620,00 E15584 V15586

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00028/22 "EXPEDIENTE N° 07604-F/2014, FERREIRA GONZÁLEZ MARÍA LURDES - ALQUILER S/ REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA (IV. 73422) DENOMINACIÓN ADM.: SECC.: 15 - MZ. 0024 - LOTE 07 -DENOMINACIÓN CATASTRAL : SECC. 015 -MZ. 0024 - PARC. 0007 - CALLE RTA. PROV. N° 103 - PART. 422239 - OBRA N° 2526 B° 10 VIV. SOLID. - M/09 - CONV. A M/10 SAN MARTÍN - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- TENER POR CUMPLIDO el plazo dispuesto por el CONTRATO DE LOCACIÓN INMUEBLE suscripto entre el Instituto Provincial De Desarrollo Habitacional (I.PRO.D.HA.) y la Sra. FERREIRA GONZÁLEZ MARÍA LURDES D.N.I. N° 17.528.950, respecto de la vivienda individualizada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 15 - MANZ.: 0024 - LOTE.: 0007 -NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 015 - MANZ.: 0024 - PARC.: 0007 - CALLE RTA. PROV. N° 103 - PART.: 42239 - B° LOCALIDAD: 2526 - 10 VIV. SOLID. M/09 CONV. A M/10-SAN MARTÍN (10 VIV. WILKA) - SAN MARTÍN".- ARTÍCULO. 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Dirección de Informática a que asienten en el Legajo N° 2032/10, perteneciente a la Sra. FERREIRA GONZÁLEZ MARÍA LURDES, el cambio de situación habitacional de

"I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al desalojo, recupero del bien inmueble y cobro de la deuda existente. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP114796 A Pagar $2.070,00 E15584 V15586

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02658/21 "EXPEDIENTE N° 03141-B/2021, BAIRRO MARGARITA MÓNICA -IRREGULARIDAD S/ IRREG.HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: O - MZ. 0409 - LOTE: 0002 - NOMEN. CATASTRAL: SECC.: O – MZ.: 0409 – PARC.: 0002 - B° LOCALIDAD: 3639 - 50 V1V. D/10 OBERÁ II (INSACAT S.R.L.) OBERÁ".- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Acta de Entrega de Llaves Individual, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda de fecha 15/12/2.017, mediante la cual se preadjudicó la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: MZ. 0409 - LOTE 0002 - Nomenclatura Catastral: MZ. 0409 - PARC. 0002 - B° 3639 - 50 VIV. D/10 OBERÁ II (INSACAT S.R.L.) OBERÁ, a favor de la Sra. BAIRRO MARGARITA MÓNICA D.N.I. N° 20.181.874.- ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede el Artículo 1°, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo N° 2465/5, perteneciente a la Sra. BAIRRO MARGARITA MÓNICA, el cambio de Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO los Artículos precedentes, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP114797 A Pagar $1.800,00 E15584 V15586

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02890/21 "EXPEDIENTE N° 04441-C/2021, SCHIMELFENIG CRISTINA SOLEDAD - IRREGULARIDAD LEGAJO N° 2334/64 S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MZ. 094 - LOTE V231 - NOMENCLATURA CATASTRAL: MZ. 016 - PARC. 011 - LOTE V231 - B° LOCALIDAD 52 VIVIENDAS PARA INUNDADOS - EL SOBERBIO - 2° ETAPA - EL SOBERBIO".- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 1530/19 Registro Directorio IPRODHA mediante la cual se OTORGÓ en Alquiler a la Sra. SCHIMELFENIG CRISTINA SOLEDAD D.N.I. N° 42.614.264, la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE: V231 - NOMENCLATURA CATASTRAL: MANZ.: 0016 - PARC.: 0011 - LOTE: V231 - B°- LOCALIDAD.: 52 VIVIENDAS PARA INUNDADOS - EL SOBERBIO - 2° ETAPA - EL SOBERBIO, por un plazo de 24 (veinticuatro) meses.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Dirección de Informática a que asienten en el legajo (2334-64), perteneciente a SCHIMELFENIG CRISTINA SOLEDAD D.N.I. N° 42.614.264 el cambio de situación de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al desalojo, recupero del bien inmueble y cobro de la deuda existente. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP114798 A Pagar $1.710,00 E15584 V15586

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2999/21 "EXPEDIENTE N° 08010-A/2020, ACUÑA GUILLERMINA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADMINIST. MZ. 12 - LOTE 29 - B° RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO".- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES INDIVIDUAL, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA de fecha 16/07/2.018 mediante el cual se Preadjudicó a favor de la Sra. ACUNA GUILLERMINA, D.N.I. N° 13.195.850 la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: MANZ.: 0012 - LOTE: 29 - B° LOCALIDAD: RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO - POSADAS - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede el Artículo 1°, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo N° 2.355 -259, perteneciente a la Sra. ACUNA GUILLERMINA , el cambio de situación habitacional, de "I' a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP114799 A Pagar $1.710,00 E15584 V15586

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00011/22 "EXPEDIENTE N° 07416-G/2020, GADEA - CATALINA RAQUEL D.N.I. 26.292.549 - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL -DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA SECC. 17 - LOTE 26 - B° CONVENIO ESPECIFICO 56 VIVIENDAS - POSADAS 1° Y ÚNICA ETAPA – PDAS.".- VISTO CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Acta de Entrega correspondiente al Programa Federal de Integración Socio comunitaria de fecha 01/10/2.014, suscripta entre el Instituto y la Sra. GADEA CATALINA RAQUEL

D.N.I. N° 26.292.549, mediante la cual se preadjudicó, la vivienda identificada como: "Denominación Administrativa: SECC. 17 - LOTE 26. Convenio Específico - 56 Viviendas, Posadas 1° y única etapa - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede el Artículo 1°, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo N° 1981/38 perteneciente a la Sra. GADEA CATALINA RAQUEL, el cambio de Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO los Artículos precedentes, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP114800 A Pagar $1.620,00 E15584 V15586

EDICTO: El Juzgado de Paz de Garupá con asiento en el barrio Fátima, a cargo de la Dra. Verónica A. N. Aranda, Secretaría N° 1, sito en calle Pueblos Guaraníes y Nuestra Sra. de Acaraguá, de la ciudad de Garupá de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA a la Sra. NÚÑEZ NORMA BEATRIZ, DNI N° 25.234.332, para que comparezca a estar a derecho, oponga las excepciones que estime correspondiente y ofrezca la prueba de la que intente valerse en autos "EXPTE. N° 127973/2.018 - CFN S.A. C/ NÚÑEZ NORMA BEATRIZ S/ EJECUTIVO". Dentro de los 5 días de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 147, 148 y 149 de la Ley XII - N° 27 DJPM). Publíquese por dos (2) días. Garupá, Misiones, 30 de Septiembre de 2.021. Dra. Cecilia López Drozeski. Secretaria.-

PP114811 $780,00 E15584 V15585

EDICTO: El Juzgado de Paz del B° Fátima de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 1, sito en calle Pueblos Guaraníes y Nuestra Señora de Acaraguá, Garupá, Misiones, ordena CITAR a la Sra. ORTIZ LURDES BEATRIZ, DNI N° 30.361.434, para que comparezca dentro del término de 5 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en autos "EXPTE. N° 104849/2.018 - CFN SA C/ ORTIZ LOURDES BEATRIZ S/ EJECUTIVO". Publíquese por dos (2) día. Garupá, Misiones, 02 de Agosto de 2.021. Dra. Cecilia López Drozeski. Secretaria.-

PP114812 $480,00 E15584 V15585

EDICTO: El Juzgado de Paz del B° Fátima de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 1, sito en calle Pueblos Guaraníes y nuestra Señora de Acaraguá, Garupá, Misiones, ordena CITAR a la Sra. CASTILLO NORA RAQUEL, DNI N° 37.990.579, para que comparezca dentro del término de 5 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en autos "EXPTE. N° 112869/2.018 - CFN SA C/ CASTILLO NORA RAQUEL S/ EJECUTIVO". Publíquese por dos (2) días. Garupá, Misiones, 02 de Agosto de 2.021. Dra. Cecilia López Drozeski. Secretaria.-

PP114813 $480,00 E15584 V15585

EDICTO: El Juzgado de Paz de Dos de Mayo, a cargo del Dr. Silvio R. Arlettaz, Secretaría Uno a cargo Dra. Daiana Valeria Espachuk, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de WALLER HUGO ORLANDO D.N.I. N° 32.559.794, para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan acciones que por derecho les correspondan en los autos caratulados: "EXPTE. N° 149111/2.021 WALLER HUGO ORLANDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" tramitado ante la Secretaría N° 1, Publíquese por tres días. Dos de Mayo, Misiones, 14 de Febrero 2.022. Dra. Daiana Valeria Espachuk. Secretaria.-

PP114814 $900,00 E15584 V15586

EDICTO: El Juzgado de Paz de Dos de Mayo, a cargo del Dr. Silvio R. Arlettaz, Secretaría Uno a cargo Dra. Daiana Valeria Espachuk, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de WALLER VICTOR HUGO D.N.I. N° 14.382.824 para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan acciones que por derecho les correspondan en los autos caratulados: "EXPTE, N° 116565/2.021 WALLER VICTOR HUGO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" tramitado ante la Secretaría N° 1. Publíquese por tres días. Dos de Mayo, Misiones, 14 de Febrero 2.022 Dra. Daiana Valeria Espachuk. Secretaria.-

PP114815 E15584 V15586

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº Dos, Secretaría Nº Uno, sito en Mariano Moreno Nº 730 de Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a comparecer a estar a derecho a herederos y acreedores de VILLALBA RAMÓN, D.N.I. Nº 13.197.344 y VILLALBA AIDA NOEMÍ, D.N.I. Nº 14.707.393, en autos "EXPTE. Nº 68245/2.021 VILLALBA RAMÓN Y OTRA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres días. Jardín América, Misiones, 22 de Febrero de 2.022. Cantero Héctor Gabriel. Secretario.-

PP114816 $810,00 E15584 V15586

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría de Ejecución Tributaria, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a GONZÁLEZ DOS SANTOS JAVIER ALBERTO D.N.I. N° 21.304.898 para que en el término de cinco (5)

días comparezca a estar a derecho en autos: "EXPTE. N° 148452/2.018 BIS 1/20 DÍAZ JOSÉ BERNARDO C/ GONZÁLEZ DOS SANTOS JAVIER ALBERTO S/ EJECUCIONES DE HONORARIOS" bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 22 de Febrero de 2.022. Dra. Liliana B. Krauchuk. Secretaria.-

PP114821 $480,00 E15584 V15585

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría de Ejecución Tributaria, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a AMBROZEVICH CLAUDIA MARIEL D.N.I. N° 26.974.016 para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "EXPTE. N° 69807/2.018 BIS 1/20 DÍAZ JOSÉ BERNARDO C/ AMBROZEVICH CLAUDIA MARIEL S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS" bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 17 de Febrero de 2.022. Dra. Constanza Andrea Lucero. Secretaria.-

PP114822 $480,00 E15584 V15585

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735 - 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. Nº 99696/2.021 MEIRA DIEGO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de MEIRA DIEGO D.N.I. Nº 14.278.149 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 23 de Febrero de 2.022. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP114826 $810,00 E15584 V15586

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja , CITA por el término de cinco días al Sr. JOSÉ ALFREDO FERREIRA y/o quien se considere con derecho sobre el Inmueble determinado como: Provincia de Misiones - Departamento Capital - Municipio Posadas - ciudad Posadas - Paraje Itaembé Miní - Potrero Barrero - Lote 10A.- Inscripto en el Registro de la propiedad inmueble como: Tomo: 179 - Folio: 235 - Finca: 18.580, Zona Misiones (99), en mayor extensión, cuyo titular es JOSÉ ALFREDO FERREIRA. Plano de Mensura N° 27.875 (D.G.C.), donde se ubica el Lote 10-A. Partida Inmobiliaria N° 82.146. Nomenclatura Catastral: Dpto. 04, Mun. 59, Sección 025, Ch. 0000, Mz. 0000, Parcela 0187, U. Funcional 000000, a comparecer en juicio: "EXPEDIENTE N° 158124/2.021 - FORES CECILIO ALBERTO C/ JOSÉ ALFREDO FERREIRA Y/O QSCCD S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO", que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 340 y cctes. de la Ley XII - N° 27) Publíquese dos (2) días. Posadas, Misiones, 23 de Febrero de 2.022. Dra. María Emilia Ferreira. Secretaria.-

PP114828 $1.080,00 E15584 V15585

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, Segundo Piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIMÉNEZ JOSÉ DE JESÚS D.N.I. N° 11.850.552, en "EXPTE. N° 32595/2.021 GIMÉNEZ JOSÉ DE JESÚS S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario Local. Posadas, Misiones, 20 de Octubre de 2.021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP114829 $630,00 E15584 V15586

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA Nº 009. //SADAS, 24-FEB.2.022. VISTO lo solicitado por la Empresa "MARTIGNONI HNOS. S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70799075-5 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2.037, de conformidad al Decreto N° 172/13, la siguiente unidad: Coche Dominio AF194EX, marca Agrale, modelo 2.022, Motor N° 36709236, Chasis N° 8BBC73A1ANM000088. Para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Fdo. Rene Kegler Subsecretario.-

SC18731 V15585

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones y calle Bolivia de Oberá, Misiones, en "EXPTE. N° 139362/2.021 KUHN LILI S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de LILI KUHN DNI N° 17.836.351, para que comparezcan a tomar intervención que por derecho les pudiere corresponder en la presente causa. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y tres días en el diario "El

Territorio" o "Primera Edición" o "Noticias de la Calle". Oberá, Misiones, 21 de Febrero de 2.022. María Natalia Retamozo. Secretaria.-

PP114833 $300,00 V15585

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744 CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO ORTÍZ, DNI N° 7.542.796 "EXPTE. N° 104839/2.021… S/ SUCESORIO". Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en el diario local. Posadas, Misiones, 12 de Octubre de 2.021. María Eugenia Antunez. Secretaria.-

PP114834 $150,00 V15585

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Claudia Isabel Dávalos, con asiento en Gral. Lavalle N° 2.039 Km. 9 - 2° Piso, de la ciudad de Eldorado, en "EXPTE. N° 139138/2.020 - VIER ANDREA STEFANÍA S/ SUCESORIO" conexidad solicitada en autos 3055/1.998 - VIER RUBÉN S/ SUCESIÓN", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Srta. STEFANÍA ANDREA VIER, D.N.I. N° 37.082.174, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por el término de un (1) día en un diario de mayor circulación de la Provincia y Boletín Oficial. Eldorado, Mnes., 16 de Diciembre de 2.021. Claudia Isabel Dávalos. Secretaria.-

PP114835 $420,00 V15585

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial a cargo del Juez Dr. Cassoni Ricardo Alfredo de Misiones, con domicilio en Buenos Aires 193, CITA y EMPLAZA por un día a los herederos y acreedores del Señor MACHADO MILTON DNI N° 1.257.917 y la señora ANTUNEZ RAMONA ESTER DNI N° 22.317.765, a que comparezcan a tomar la intervención que pudiera corresponderles, en los autos caratulados "EXPTE. N° 37464/2.021 MACHADO MILTON Y ANTUNEZ RAMONA S/ SUCESIÓN". Publíquese por un día, Oberá, Misiones, 17 de Febrero de 2.022. Marcia Janette Yost. Secretaria.-

PP114836 $300,00 V15585

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela F. Canalis, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de la señora GERÓNIMA SOSA D.N.I. 93.414.150 en autos "EXPTE. N° 94175/2.021 SOSA GERÓNIMA S/ SUCESORIO". Publíquese por un día. Posadas, Misiones, 24 de Noviembre de 2.021. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP114838 $210,00 V15585

EDICTO: El Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Ecuador N° 1.465, PB, de la ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 30 días y bajo apercibimiento de Ley a herederos y/o acreedores de GUST SELMA D.N.I. N° 93.213.008, en autos "EXPTE. N° 56560/2.021 GUST SELMA S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres (3) días. Oberá, Misiones, 15 de Febrero de 2.022. Dr. Samuel Eugenio Acuña. Secretario.-

PP114839 $630,00 E15585 V15587

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 P.B. de esta ciudad de Posadas, CITA por cinco (5) días a el o los representante/s legal/es de la Razón social GUAZUPÍ S.E.C.P.A. y/o quien se considere con derecho respecto del inmueble identificado catastralmente como: Lote 13, Dpto. 4, Mun. 59, Secc. 16, Chac. 235, Maz. 15, Parcela 13, Partida Inmobiliaria N° 107949, en autos: "EXPTE 101548/2.018 AUGSBURGER ERNESTO ROSENDO C/ GUAZUPÍ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes, plazo que comenzará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos ordenados precedentemente. Publíquense edicto por 2 (dos) días. Posadas, 06 de Diciembre de 2.021. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP114852 $780,00 E15585 V15586

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735 - 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "70198/2.019 GAUTO HUGO CÉSAR S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los Herederos y/o Acreedores del Sr. HUGO CÉSAR GAUTO D.N.I. N° 17.525.645 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 08 de Febrero de 2.022. Cabassi Azucena del Valle.-

PP114855 $810,00 E15585 V15587

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Martín R. López, Secretaría Única de Misiones, 1° Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735 Segundo Piso del Palacio de Justicia, en los autos caratulados "EXPTE. N° 64888/2.021 LIMA PATRICIA VALERIA S/ SUCESORIO". De conformidad con lo establecido por el Art. 727 de la Ley XII - N° 27, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de la Sra. LIMA PATRICIA VALERIA DNI N° 22.090.283 para que dentro del término de (30) días comparezca a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 20 de Diciembre de 2.021. Dra. Nilda Lorena Lencina. Secretaria.-

PP114859 $1.080,00 E15585 V15587

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

EDUARDO ALBERTO RADATTI

El martillero Eduardo Alberto Radatti COMUNICA por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación SUBASTARÁ por ejecución de prendas, el 17/03/2.022 a partir de las 10 hs., y en el estado que se encuentra, el siguiente vehículo que se exhibe de manera presencial en Ruta 24 (ex 197) N° 1.541 entre Almafuerte y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 14, 15 y 16 de Marzo de 10 a 13 y 14 a 17 hs.: AGÜERO STELLA MARIS; FIAT PALIO (326) ESSENCE 5P 1.6 16V/ 2016; Dominio PNJ305; Base $ 750.000. De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10 %. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.com.ar. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 18/03 a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 22/02/22. Eduardo Alberto Radatti. Martillero Público.-

PP114787 $780,00 V15585

CONVOCATORIAS

COLEGIO DE INGENIEROS FORESTALES

DE MISIONES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

26 de Marzo de 2.022. 9:30 horas, sede Co.I.For.M.

ORDEN DEL DÍA

1) Elección dos socios para firmar el Acta.-
2) Cobro deuda histórica.-
3) Actualización cuota/ inscripción matrícula.-
4) Modificación Art. N° 37 Estatuto Co.I.For.M.-

NOTA: Transcurridos 30 minutos de la hora establecida la Asamblea se considerará legítimamente constituida previo cumplimiento con el Artículo 31 de la Ley I - N° 108 (3372/97).-

Ing. Ftal. JAIME G. LEDESMA. Presidente.-

PP114784 $720,00 E15583 V15585

ITATÍ Y ASOCIADOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se COMUNICA a los Señores Accionistas de "Itatí y Asociados S.A.", que el Directorio ha resuelto CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido por el artículo décimo quinto del Estatuto Social, para el día 15 de Marzo de 2.022 a las 17:00 y 18:00 horas en primera y segunda CONVOCATORIA respectivamente, a realizarse mediante el sistema de videoconferencia por la plataforma "ZOOM PREMIUN", la cual permite la trasmisión simultaneas de sonidos, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición N° 63/20 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público. -
2.- Autorización al Representante, Legal para confeccionar y firmar el acta.-
3.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Notas Complementarias y demás documentación contable, correspondiente al Ejercicio Nro. 24 finalizado el día 31 de Agosto de 2.021.-
4.- Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.-
5.- Distribución del Resultado del Ejercicio.-
6.- Elección del Directorio por finalización del mandato.-

7.- Elección de la Sindicatura.-
Se pone en conocimientos de los señores accionistas que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante (ID, contraseña o link) remitida a la casilla de correo de los Accionistas, integrantes del directorio y de la comisión fiscalizadora de Itatí y Asociados S.A., dentro de las 48 hs. anteriores al día de la asamblea, debiendo a tales fines los Accionistas denunciar una casilla de correo electrónico válido en su comunicación a la asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla danieloscarr@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Asimismo, se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar con su D.N.I. que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea.-
DANIEL OSCAR ROMERO. Presidente.-

PP114823 $4.950,00 E15583 V15587

SECCIONAL N° 50 SAN VICENTE

ASAMBLEA ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Seccional N° 50 San Vicente CONVOCA a Asamblea Ordinaria 13 de Abril de 2.022 a las 17 hs. en la sede, calle Castelli 221.-

ORDEN DEL DÍA

Apertura, elección de autoridades, presentación memoria y balance ejercicio 2.019, 2.020 y 2.021.-
ROSA RANI. Secretaria General.-

PP114830 $240,00 E15584 V15585

SECCIONAL N° 50 SAN VICENTE

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Seccional N° 50 San Vicente CONVOCA a Asamblea Extraordinaria, 13 de Abril de 2.022 a las 18 hs. en la sede por calle Castelli 221.

ORDEN DEL DÍA

1.- Apertura, elección de autoridades, congresales provinciales, CTA.
ROSA RONI PABLO. Secretario General.-

PP114831 $240,00 E15584 V15585

ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA EVANGÉLICA

CENTRO DE ADORACIÓN GILAGAL

ASAMBLEA ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Iglesia Evangélica Centro de Adoración Gilagal CUIT 33-71025265-9 CONVOCA a los socios a Asamblea Ordinaria el día 12 de Marzo de 2.022, a las 15:30 horas, en la sede central de la Asociación en calle Maipú 1.606 y Añatuya de Oberá, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Apertura de la Asamblea.
2) Elección de dos socios para firmar el acta.
3) Lectura y aprobación de balance y memoria 2.020 y 2.021.
4) Informe de revisores de cuenta de los periodos 2.020 y 2.021.
5) Elección de los miembros de la comisión directiva.
6) conformación y elección de los integrantes del Presbiterio o Consejo de Ancianos.
7) Presentación del proyecto de conformación de un colegio.
8) Clausura de la Asamblea. Balance General, memoria 2.020 y 2.021 a disposición en el domicilio de la sede Central.
SERGIO RENDON. Presidente.-

PP114841 $840,00 E15584 V15585

CONGREGACIÓN MISIONES CENTRO DE

LA IGLESIA EVANGÉLICA DEL

RÍO DE LA PLATA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Congregación Misiones Centro de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata, CONVOCA a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Marzo de 2.022 a las 09:00 horas en su sede legal, calle Venezuela 878 de la localidad de Jardín América, Misiones para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

a) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea junto al presidente y secretaria.-
b) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesto por 3 (tres) miembros.-
c) Consideración de la memoria de la Comisión Directiva y del informe del pastor.-
d) Consideración del Balance General del ejercicio 2.021 y presupuesto 2.022.-
e) Elección de 1 (un) presidente por el término de 2 (dos) años.-
f) Elección de 3 (tres) miembros titulares por el término de 2 (dos) años; Elección de 3 (tres miembros suplentes por el término de 1 (un) año.-
h) Elección de 2 (dos) revisores de cuentas por el término de 1 (un) año. En caso de falta de quorum y luego de transcurrido una hora fijada para el inicio de la Asamblea, la misma sesionará con los miembros presentes.-
ERNESTO BAUER Presidente.
MÓNICA PROBST Secretaria.-

PP114837 $1.140,00 E15585 V15586

ASOCIACIÓN DE QUINCHEROS Y CORTADORES DE PAJA DE MISIONES

ASAMBLEA ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación de Quincheros y Cortadores de Paja de Misiones ha dispuesto CONVOCAR a Elección de Autoridades y Asamblea Ordinaria a celebrarse el 29 de Marzo del 2.022 a las 19:00 hs., en Mz. 24 - Casa 30 Bº San Isidro de la ciudad de Posadas provincia de Misiones.

ORDEN DEL DÍA

a) Elección de dos Asociados para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y la Secretaria General.
b) Renuncia y Elección de nuevos miembros del Consejo Directivo para los próximos ejercicios.
c) Fijar el monto de las cuotas mensuales y la cuota de ingreso, como así también el monto de las cuotas o contribuciones extraordinarias.
c) Consideración de la Memoria, Balance, y Cuentas de gastos y recursos del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2.021.
e) Votación para la aprobación de la Memoria y Balance.
f) Firma del acta por los asociados designados.

No habiendo otros temas a tratar siendo las 19:30 horas, se da por finalizada la presente reunión, firmando los presentes delante del secretario de actas quien da fe.

JOSÉ MARÍA SOSA. Presidente.-

PP114853 $1.200,00 E15585 V15586

CÁMARA PROVINCIAL DE PROPIETARIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN DE MISIONES (CAPPRYT)

ASAMBLEA ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Cámara Provincial de Propietarios de Radio y Televisión de Misiones (CAPPRYT) ha dispuesto CONVOCAR a Asamblea Ordinaria y Elección de Autoridades a celebrarse el 22 de Abril de 2.022 a las 19:00 hs., en Av. Gral. Urquiza N° 4.617 de la ciudad de Posadas Provincia de Misiones.

ORDEN DEL DÍA

a) Elección de dos Asociados para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y la Secretaria General.
b) Fijar el monto de las cuotas mensuales y la cuota de ingreso, como así también el monto de las cuotas o contribuciones extraordinarias.
c) Consideración de la Memoria, Balance, y Cuentas de gastos y recursos del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2.021.
d) Votación para la aprobación de la Memoria y Balance.
e) Elección de los miembros del Órgano de Fiscalización.
f) Firma del acta por los asociados designados.

SAYAS GUILLERMO ARIEL. Presidente.-
BEBIE ANGELA MARITÉ. Secretaria General.-

PP114854 $1.080,00 E15585 V15586

ASOCIACIÓN CIVIL

RIBERA DE CANDELARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil Ribera de Candelaria, Personería Jurídica N° A-3088, se realizará el día 28 de Marzo 2.022 a las 16:00 horas, en Las Instalaciones de la Sede Social de la Asociación de la Localidad de Candelaria, Misiones, sito en calle Chacabuco esquina 12 de Octubre Mz. 222 Lote 01 Barrio 20 de Junio para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura del acta anterior.
2) Elección de dos socios para firmar el acta con el presidente y secretario.
3) Aprobación de la Memoria y Balances e informes del Revisor de Cuentas. Del ejercicio cerrado al 31/12/2.021.
4) Elección de Comisión Directiva, titular y suplente por vencimiento de mandato.
5) Elección de Revisores de Cuentas titulares y suplente.

La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría de socios con derecho de voto.

ALEJANDRO ARIEL RAMOS. Presidente.-

PP114858 $960,00 E15585 V15586

CENTRO DE JUBILADOS,

PENSIONADOS Y RETIRADOS

ALEGRÍA DE 100 HECTÁREAS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVOCASE a socios de Centro se Jubilados, Pensionados y Retirados Alegría de 100 Hectáreas N° DPJ A-3766 - para el día 25 de Febrero de 2.022 a las 8 hs., en la sede de la Asociación sito en Casco Romano S/N, Barrio 100 Hectáreas, Oberá Misiones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos socios para firmar el acta junto a Presidente y Secretaria.
2. Modificación del Estatuto, en su Art. 32, a fin de adecuarlo conforme a la Disposición 104/20 D.P.J. de la Provincia de Misiones.

Se comunica que la documentación aprobada en Acta de

Comisión Directiva se encuentra disponible en la sede social conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto.
Pasada media hora de la fijada la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.
DINO MARGARITA. Presidente.-

PP114878 $840,00 E15585 V15586

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y

SERVICIOS PÚBLICOS

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4584/2.021: "OBRA BÁSICA Y PAVIMENTO DEL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOBUNA - TRAMO: ENTRE EL EMPALME CON LA RUTA NACIONAL N° 14 KM. 1081,02 HASTA TOBUNA CENTRO - MISIONES".
APERTURA: 17/03/22.
HORA: 10:00.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (06) meses calendario.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 146.963.633,78 (Pesos ciento cuarenta y seis millones novecientos sesenta y tres mil seiscientos treinta y tres c/78/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 147.000,00 (Pesos ciento cuarenta y siete mil).
CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.

SC18728 E15582 V15585

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2.022.-
Llámase a Licitación a los efectos de contratar Servicio de un Camión equipado con caja volcadora, con chofer, y todo lo necesario para su Funcionamiento, destinado a tareas de recolección de chatarra, neumáticos en desuso, desechos de poda, entre otros, en un período de nueve meses. -
APERTURA: 15 de Marzo del 2.022.
HORA: 09:00. -
LUGAR: Sala de Conferencias.
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Página web de la Municipalidad (www.eldorado.gob.ar).
INFORMES: Departamento de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Calle: PT Simón J. Bolívar N° 73, Eldorado, Misiones; de lunes a viernes de 7:00 a 12:30.-

PP114861 A Pagar $600,00 E15585 V15586

PROVINCIA DE MISIONES

JEFATURA DE POLICÍA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2.022.
EXPTE. N° 2025-CD-001-2022
LLÁMASE a Licitación Pública, para la adquisición de COMBUSTIBLES para móviles del Parque Automotor Policial zona CAPITAL E INTERIOR de la Provincia de Misiones.-
FECHA APERTURA: 17/03/22.
HORA APERTURA: 8:30.
LUGAR DE APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Policia y Serv. Penit. Pcial.-
RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de Compras Y Suministros de la Dirección del Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial, sito en calle Buenos Aires N° 2.464 (ex 626) de la ciudad de Posadas, Misiones.-

PP114877 A Pagar $1.080,00 E15585 V15587